UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 22/15**	**O.C Institucional N° 22/15**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 04 /08/2015

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 291.369.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 85/2015

Descripción del llamado: Servicio de mantenimiento de barreras de seguridad.-

Proveedor: PAMETAL DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA | **R.U.C: 3.287.898-2**
Teléfono: 021 907-486 / 0981 706-025

La presente orden tiene por objeto la prestación del servicio que se detalla a continuación con su respectivo precio unitario:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Barreras de Seguridad.-	Mes	1	Evento	3.190.000.-

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los precios unitarios y el detalle de los repuestos para el mantenimiento correctivo, constan en el siguiente cuadro:

N° Ítem	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Rebobinado de motor eléctrico	N/A	Unidad	1	300.000
2	Cambio de manguera de alta presión	XUSENG ½"	Unidad	1	120.000
3	Reposición de válvulas	DOXGCUX	Unidad	1	150.000
4	Reposición de CPU	ZHONG FANG	Unidad	1	500.000
5	Reposición de llaves TM en el tablero de mando	MERLIN GERIN	Unidad	1	80.000
6	Reposición de aceite (costo por litro)	LUBRAX	Unidad	1	20.000
7	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldaduras, pinturas, etc.)	N/A	Unidad	1	180.000
8	Reposición de cableado eléctrico de la instalación	INPACO	Unidad	1	150.000
9	Reposición de baterías a los controles remotos	N/A	Unidad	1	120.000
10	Reposición de pulsadores de accionamiento	VCP	Unidad	1	50.000

MONTO MÍNIMO: Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES).-
MONTO MÁXIMO: Gs. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES).-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : Desde: emisión de Orden de Inicio del Servicio. Hasta: 12 meses.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los trabajos de Mantenimiento Preventivo serán realizados cada dos meses de acuerdo a lo indicado en el Anexo C "Especificaciones Técnicas" de la Carta de Invitación, en caso de falla de alguno de los dispositivos el proveedor deberá presentarse para solucionar los inconvenientes surgidos en un plazo máximo de 24 horas.-

LUGAR DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Edificio del BCP.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 22/15**	**O.C Institucional N° 22/15**

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	15.000.000.-
							TOTAL:		**15.000.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Pado Allende **FIRMA DEL PROVEEDOR**	Pado Allende 04/08/15. **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

ALCIBIADES MARICEVICH **Director UOC**	**MARTHA MIRANDA** **Encargada de Despacho GPL**	**CARLOS BENÍTEZ V.** **Sub Gerente General de Administración y Finanzas**	**DARÍO R. ARRÉLLAGA Y.** **Gerente General**